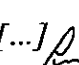


- *En vista que el riesgo se califica como bajo ante probables hundimientos y asentamientos diferenciales del suelo, se considera que es factible continuar con el nuevo trámite de adjudicación solicitado, siempre y cuando a futuro se realice el uso y ocupación de relleno acorde con la normativa municipal vigente, y se implementen medidas de mitigación de riesgo en caso de ser necesario, como son la implementación de sistemas de desagüe de aguas lluvias y servidas adecuadas e implementación de suelo para evitar su saturación; razón por la cual, el área adjudicada se debe mantener libre de todo tipo de construcciones, a la permitida conforme la establecida en la normativa del D.M.Q. a fines.*
 - *Los propietarios deben cumplir con lo establecido en la Ordenanza Metropolitana No. 0172 del 30-12-2011 y la Ordenanza Metropolitana reformativa No. 0432 del 20-09-2013, que en el artículo 117, referente a Áreas de Protección de Quebradas, establecen los retiros de protección y condiciones de uso y ocupación que deben ser respetados (...).*
 - *Incluir en Informe de Regulación Metropolitana IRM del Municipio del DMQ del predio No. 82769, clave catastral No. 12902-14-002, las observaciones de calificación del riesgo y recomendaciones para emisión de permisos y control de usos y ocupación del suelo a futuro.*
4. Mediante Oficio No. 0008110 de 7 de septiembre de 2016, la Dirección Metropolitana de Catastro, remite la nueva ficha técnica del faja de terreno de propiedad municipal, dejando insubsistente la ficha remitida mediante oficio No. 1174 de 9 de febrero de 2015, fijando de esta manera el valor de la faja de terreno de conformidad con el siguiente detalle:

Descripción	Área	Factor de corrección	Valor m2	Avalúo
Área 1	596,65 m2	0.9	95,29 USD	51.171,18 USD

5. Con Oficio No. ADJ-00217-0712-013-DMGBI de 26 de febrero de 2015, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, considera que dicha área de terreno no va a ser de utilidad en el futuro para el Municipio de Quito, por lo que considera factible que se realice la adjudicación, tomando en cuenta las recomendaciones planteadas por la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad.
6. Con Oficio No. DMF-DIR-251-2015 de 9 de marzo de 2015, la Directora Metropolitana Financiera, informa que el área de terreno solicitada en adjudicación, no reporta ingreso o renta alguna al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

III. BASE LEGAL:

1. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 87 literal d) establece que al Concejo Metropolitano le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.
2. El artículo 417 íbidem señala que constituyen bienes de uso público: [...] 

"e) Las superficies obtenidas por rellenos de quebradas con sus taludes

3. El artículo 423 relacionado con cambio de categoría de bienes, del mismo cuerpo normativo señala:

"Los bienes de cualquiera de las categorías establecidas en este Código, pueden pasar a otra de las mismas, previa resolución del órgano de legislación del gobierno autónomo descentralizado con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros.

Los bienes de dominio público de uso público podrán pasar a la categoría de adscrito al servicio público, y solo excepcionalmente a la categoría de bienes de dominio privado, salvo las quebradas con sus taludes y franjas de protección, los esteros y los ríos con sus lechos y sus zonas de remanso y protección; parques, canchas, zonas de reserva e instalaciones que se encuentren al servicio directo de la comunidad"

4. El artículo 436 del citado cuerpo legal manifiesta que:

"Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, donación, hipoteca y permuta de los bienes inmuebles públicos de uso privado o la venta, donación, trueque y prenda de los bienes muebles, con el voto de dos tercios de los integrantes. Para la autorización no se podrá contemplar un valor inferior al de la propiedad, de acuerdo con el registro o catastro municipal actualizado..."

5. El artículo 437 literal a), del referido cuerpo legal señala que la venta de bienes de dominio privado se acordará en los siguientes casos:

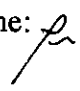
"Si no reportan provecho alguno a las finanzas de los gobiernos autónomos descentralizados o si el provecho es inferior al que podría obtenerse con otro destino..."

6. El artículo 481, inciso tercero, ibídem, establece:

"Por fajas municipales o metropolitanas se entienden aquellas porciones de terreno que por sus reducidas dimensiones o por ser provenientes de rellenos no pueden soportar una construcción independiente de las construcciones de los inmuebles vecinos, ni es conveniente, de acuerdo con las ordenanzas municipales, mantenerlas como espacios verdes o comunitarios.

7. El artículo ...(5) de la Ordenanza Metropolitana No. 182, publicada en R.O. 388 de 31 de octubre de 2006, establece:

"Para el caso en que la faja de terreno producto del relleno de quebrada o remanente vial tuviere un solo inmueble colindante, el Concejo Metropolitano, podrá autorizar su enajenación directa al propietario de dicho inmueble, toda vez que la subasta pública se vuelve improcedente".

8. El Código Municipal en el artículo I.297, dispone: 

“La adjudicación de una faja de terreno solamente se podrá hacer en favor de uno o varios propietarios colindantes a la misma. La inobservancia de esta norma determinará la nulidad de la adjudicación”.

IV. CRITERIO LEGAL:

Con fundamento en la normativa legal citada y considerando los informes técnicos mencionados, Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable para que la Comisión de Propiedad y Espacio Público, alcance del Concejo Metropolitano de Quito, la autorización para el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, y la enajenación directa de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada, a favor de sus únicos colindantes señor Luis Jaime Simbaña Toaso y otros, considerando para el efecto las recomendaciones establecidas en el informe emitido por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y de conformidad a los datos técnicos de ubicación, linderos, superficie y avalúo determinados en la ficha técnica, adjunta al oficio 0008110 de 7 de septiembre de 2016, de la Dirección Metropolitana de Catastro.

El Concejo Metropolitano autorizará a Procuraduría Metropolitana continuar con los trámites correspondientes hasta la legalización de la presente enajenación.

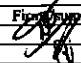
Atentamente,

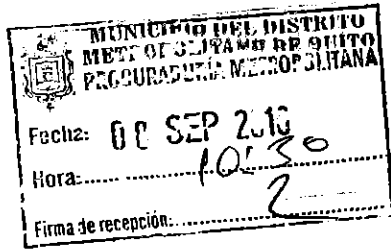


Dr. Edison Yépez Vinuesa

SUBPROCURADOR METROPOLITANO (e)

Adj. expediente completo (131F)

	Nombres	Fecha	Firma
Elaborado por:	Mayra Vizcete	08-09-16	
Revisado por:	Carlos Guerrero		



Oficio, DMC-FCE-0008110
 Quito D.M., 10 de Set. 2016

692-15

Abogado
 Bruno Andrade Gallardo
 Subprocurador Metropolitano (s)
 PROCURADURIA METROPOLITANA

Presente

De mis consideraciones:

Con oficio expediente N° 2015-692 de agosto 04 del 2016, Procuraduría Metropolitana con el objeto de emitir el informe correspondiente sobre el pedido del señor Luis Jaime Simbaña Toaso, respecto de la adjudicación de una faja de terreno de propiedad municipal ubicada en las calles Machala y Cuicocha, sector Cotocollao, solicita se remita la ficha con los datos técnicos debidamente actualizada.

Sobre el particular, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), de acuerdo a lo solicitado y luego de revisados los archivos correspondientes remite en ficha técnica anexa los datos técnicos con el avalúo actualizado, dejando de esta manera insubsistente la ficha técnica emitida mediante oficio N° 1174 del 09 de febrero del 2015, y se continúe con el trámite correspondiente.

Atentamente,

Ing. Juan Francisco Gallo
JEFE DE PROGRAMA
SISTEMA INFORMACION CATASTRAL

Revisado por	Ing. Milton Moreno V. Responsable proceso FCE	31-08-2016	
Elaborado por	Tpp. Marco Romjero Z. Servidor Municipal	31-08-2016	
Referencia Interna	N° 1513-FCE-2016		
Ticket Gdco	N° 2015-162289		

DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE ÁREA DE TERRENO MUNICIPAL

1.1.- ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:	
ÁREA 1 área relleno de quebrada	596,65 m ²
ÁREA TOTAL A ADJUDICARSE <u>596,65</u> m ²	

1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:	
CLAVE CATASTRAL	: 12902-14-002 (referencia colindante)
NÚMERO PREDIAL	: 82769 (referencia colindante)
REFERENCIA **	:

1.3.- UBICACIÓN:	
PARROQUIA:	: Cotacollao
BARRIO/SECTOR	: San José de Jamin
ZONA	: La Delicia
DIRECCIÓN	: calle José María Arteta
CODIGO AIVA	: 05010055 SAN JOSE JARRIN - URBANO

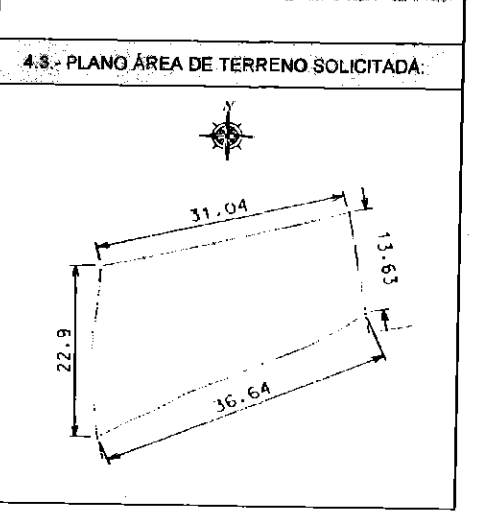
1.4.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:		
NORTE	: calle s/n	31,04 m.
SUR	: propiedad de María Simbaña	36,64 m.
ESTE	: propiedad de Luis Toaso	13,63 m.
DESTE	: calle José María Arteta	22,90 m.

1.5.- COLINDANTES DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:		
UNICO COLINDANTE	NOMBRE	CEDULA
COLINDANTE	: SIMBAÑA TOAZO MARIA LAURA Y OTRO	1703474856
:	:	:
:	:	:

DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² SUELO LOTE (USD)	FACTOR CORRECCIÓN	DESCUENTO	VALOR TOTAL (USD.)
Área 1	596,65	95,29	0,9		51.171,18
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD:					51.171,18

LA PRESENTE FAJA, ES LA DENDMINADA FAJA 2 DEL OFICIO 5108-DAYC DEL 24 DE JULIO DEL 2001. ADICIONALMENTE SE INFORMA QUE EN LA ACTUALIDAD YA SE ENCUENTRA CONSOLIDADA LA VIA.

EL FACTOR CORRECCION DE 0,9 EN EL AVALUO ES CONSIDERANDO LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 003-2016 DEL 23 DE MARZO DEL 2016 (NORMA TECNICA)



FRAMITE INGRESADO				ATENDIDO CON		
SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA	DOCUMENTO	No.	FECHA
PROCURADURIA METROPOLITANA	EXPED. OFICIO GUÍA TICKET GDOC	2015-692	04-ago-16	INFORME TÉCNICO OFICIO	1513-FCE-2016	31-ago-16
		2015-162289	08-ago-16			

 Top. Marco Romero Z. SERVIDOR MUNICIPAL	 Ing. Milton Moreno Viteri RESPONSABLE DE PROCESOS F.C.E.	 Ing. Juan Francisco Gallo JEFE DE PRDGRAMA SIS. INF. CATASTRAL
--	---	---

Datos del titular registrado en el catastro			
Nombre o Razón Social		SIMBANA TOAZO MARIA LAURA Y OTRO	
Documentos de identidad N°		1703474856	
Identificación y ubicación del bien inmueble			
Clave Catastral		1290214002	
Número Predio		82769	
Ubicación	Parroquia:	COTOCOLLAO	
	Dirección:	Oe6A JOSE MARIA ARTETA Y CALISTO N67-131	
Clase		URBANO	
Datos del bien inmueble			
Denominación			
Derechos y Acciones		NO	
Superficie de terreno según escritura		1,940.83	m ²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución		0.00	m ²
Superficie de construcción		591.80	m ²
Área de Construcción Cerrada		591.80	m ²
Área de Construcción Abierta		0.00	m ²
Frente principal		92.34	m
Local Principal	Año de construcción	1998	
	Destino Económico	2 COMERCIAL	
Avalúo vigente del bien inmueble			
Avalúo del terreno		184,948.48	
Avalúo Construcciones Abiertas		0.00	
Avalúo Construcciones Cerradas		118,934.83	
Avalúo de adicionales constructivos		0.00	
Avalúo total del bien inmueble		303,883.31	

$$184.948,48 \div 1.940,83 = 95,293 \text{ USD}$$



DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

Economista
Gustavo Chiriboga Castro
DIRECTOR METROPOLITANO DE
GESTION DE BIENES INMUEBLES
Presente

0001174

09 FEB 2015

Señor Director:

Con oficio N° ADJ-217-296-013-DMGBI de enero 22 del 2015, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, referente al pedido del señor Simbaña Toaso Luis Jaime, quien requiere se proceda con el nuevo trámite administrativo de la adjudicación de una faja de terreno ubicada en la calle Cuicocha y Machala, identificado en el catastro con clave catastral 12902-14-002 y predio 82769 y considerando el criterio favorable emitido por la Administración Zonal La Delicia mediante oficio N° 1049 del 15 de abril del 2014, y el oficio ADJ-217-2838-13-DMGBI del 17 de julio del 2014, solicita se remita la ficha con los datos técnicos y avalúo del área de posible adjudicación.

Sobre el particular, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), informa lo siguiente:

De acuerdo a lo solicitado y luego de revisados los archivos correspondientes, la entonces Dirección de Avalúos y Catastros remitió la información de 2 fajas de terreno de producto del relleno de quebrada, a favor de los colindantes y en base a un trazado vial proyectado a esa fecha (año 2001).

Por tratarse de un nuevo acto administrativo se remite a continuación en ficha anexa los datos técnicos actualizados de la faja denominada N° 2, del mencionado oficio, tomando en cuenta la consolidación del inmueble 12902-14-002 basado en la definición vial, ya ejecutada y que no corresponde al trazado vial que constaba en el año 2001.

Atentamente,

Arq. Mario Recalde Maldonado
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO

Revisado por	Arq. Marcos Logacho S./ Jefe Programa Servicios de Catastro (e)	03-02-2015	
	Ing. Juan Solís A./ Responsable Proceso GCPM	03-02-2015	
Elaborado por	Top. Marco Romero Z. Servidor Municipal	03-02-2015	
Editado por	Lic. Esthela Jara Servidora Municipal	03-02-2015	
Referencia Interna	N° 0280-GCPM-2015		
Ticket Gdoc	N° 91388-2014		

DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE ÁREA DE TERRENO MUNICIPAL

FICHA 1 DE 1

1. DATOS BÁSICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA		4. INFORMACIÓN GRÁFICA																			
1.1. ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE		4.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA																			
ÁREA (área relleno de quebrada)	596,65 m ²																				
ÁREA TOTAL A ADJUDICARSE	596,65 m ²																				
1.2. IDENTIFICACIÓN CATASTRAL		4.2. VISTA ESTADO ACTUAL																			
CLAVE CATASTRAL	: 12902-14-002 (referencia colindante)																				
NÚMERO PREDIAL	: 82769 (referencia colindante)																				
REFERENCIA **	:	4.3. PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA																			
1.3. UBICACIÓN																					
PARROQUIA:	: Cotacollo																				
BARRIO/SECTOR	: San José de Jarrin	LA PRESENTE FAJA, ES LA DENOMINADA FAJA 2 DEL OFICIO 5108-OAYC DEL 24 DE JULIO DEL 2001. ADICIONALMENTE SE INFORMA QUE EN LA ACTUALIDAD YA SE ENCUENTRA CONSOLIDADA LA VIA.																			
ZONA	: La Delicia	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA</th> </tr> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA (m²)</th> <th>VALOR DEL SUELO (USD) LOTE</th> <th>FACTOR DE CORRECCIÓN</th> <th>IMPUESTO (RESOLUCIÓN)</th> <th>VALOR TOTAL (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Área 1</td> <td>596,65</td> <td>78,48</td> <td>0,7</td> <td></td> <td>32.777,56</td> </tr> </tbody> </table>		2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA						DESCRIPCIÓN	ÁREA (m ²)	VALOR DEL SUELO (USD) LOTE	FACTOR DE CORRECCIÓN	IMPUESTO (RESOLUCIÓN)	VALOR TOTAL (USD)	Área 1	596,65	78,48	0,7		32.777,56
2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA																					
DESCRIPCIÓN	ÁREA (m ²)	VALOR DEL SUELO (USD) LOTE	FACTOR DE CORRECCIÓN	IMPUESTO (RESOLUCIÓN)	VALOR TOTAL (USD)																
Área 1	596,65	78,48	0,7		32.777,56																
DIRECCIÓN	: calle José María Arteta	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">1.5. COLINDANTES DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE</th> </tr> <tr> <th>ÚNICO COLINDANTE</th> <th>NOMBRE</th> <th>CEDULA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COLINDANTE</td> <td>: SIMBAÑA TOAZO MARIA LAURA Y OTRO</td> <td>1703474866</td> </tr> </tbody> </table>		1.5. COLINDANTES DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE			ÚNICO COLINDANTE	NOMBRE	CEDULA	COLINDANTE	: SIMBAÑA TOAZO MARIA LAURA Y OTRO	1703474866									
1.5. COLINDANTES DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE																					
ÚNICO COLINDANTE	NOMBRE	CEDULA																			
COLINDANTE	: SIMBAÑA TOAZO MARIA LAURA Y OTRO	1703474866																			
1.4. LÍMITES DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">3. AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE (USD)</th> </tr> <tr> <td colspan="6">32.777,56</td> </tr> </thead> </table>		3. AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE (USD)						32.777,56											
3. AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE (USD)																					
32.777,56																					
NORTE	: calle s/n 31,04 m.																				
SUR	: propiedad de Marie Simbaña 36,64 m.																				
ESTE	: propiedad de Luis Toaso 13,63 m.																				
OESTE	: calle José María Arteta 22,90 m.																				
1.5. COLINDANTES DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ÚNICO COLINDANTE</th> <th>NOMBRE</th> <th>CEDULA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COLINDANTE</td> <td>: SIMBAÑA TOAZO MARIA LAURA Y OTRO</td> <td>1703474866</td> </tr> </tbody> </table>		ÚNICO COLINDANTE	NOMBRE	CEDULA	COLINDANTE	: SIMBAÑA TOAZO MARIA LAURA Y OTRO	1703474866														
ÚNICO COLINDANTE	NOMBRE	CEDULA																			
COLINDANTE	: SIMBAÑA TOAZO MARIA LAURA Y OTRO	1703474866																			
2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA (m²)</th> <th>VALOR DEL SUELO (USD) LOTE</th> <th>FACTOR DE CORRECCIÓN</th> <th>IMPUESTO (RESOLUCIÓN)</th> <th>VALOR TOTAL (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Área 1</td> <td>596,65</td> <td>78,48</td> <td>0,7</td> <td></td> <td>32.777,56</td> </tr> </tbody> </table>		DESCRIPCIÓN	ÁREA (m ²)	VALOR DEL SUELO (USD) LOTE	FACTOR DE CORRECCIÓN	IMPUESTO (RESOLUCIÓN)	VALOR TOTAL (USD)	Área 1	596,65	78,48	0,7		32.777,56								
DESCRIPCIÓN	ÁREA (m ²)	VALOR DEL SUELO (USD) LOTE	FACTOR DE CORRECCIÓN	IMPUESTO (RESOLUCIÓN)	VALOR TOTAL (USD)																
Área 1	596,65	78,48	0,7		32.777,56																
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE (USD)		32.777,56																			
3. AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE (USD)		32.777,56																			
<p>LA PRESENTE FAJA, ES LA DENOMINADA FAJA 2 DEL OFICIO 5108-OAYC DEL 24 DE JULIO DEL 2001. ADICIONALMENTE SE INFORMA QUE EN LA ACTUALIDAD YA SE ENCUENTRA CONSOLIDADA LA VIA.</p>																					
DATOS DE REGISTRO																					
7.1. INGRESADO			7.2. DADO CONST.																		
SOLICITANTE	DOCUMENTO	Nº	FECHA	DOCUMENTO	Nº	FECHA															
DMGBI	EXPED. OFICIO GULA TICKET	ADJ-217-298-13-DMGBI	22-ene-15	INFORME OFICIO	280-GCPM-15	03-feb-15															
		2014-091388	28-ene-15																		
FIRMA SOLICITANTE			FIRMA DEL CATASTRO																		
<p>Top. Marco Romero Z. SERVIDOR MUNICIPAL</p>			<p>Ing. Juan Solís Aguayo RESPONSABLE DE PROCESOS G.C.P.M.</p>																		
			<p>Arq. Marcos López Bello JEFE DE PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO (e)</p>																		

127

Nombre o Razón Social		SIMBANA TOAZO MARIA LAURA Y OTRO	
Documentos de Identidad N°		17034/4856	
Clave Catastral		1290214002	
Número Predio		82769	
Ubicación	Parroquia:	COTOCOLLAO	
	Dirección:	Oe6A JOSE MARIA ARTETA Y CALISTO N67-131	
Clase		URBANO	
Denominación			
Derechos y Acciones		NO	
Superficie de terreno según escritura		1.940,83	m ²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución		0,00	m ²
Superficie de construcción		591,80	m ²
Área de Construcción Cerrada		591,80	m ²
Área de Construcción Abierta		0,00	m ²
Frente principal		92,34	m
Local Principal	Año de construcción	1998	
	Destino Económico	2 COMERCIAL	
Avalúo del terreno		152.310,52	
Avalúo Construcciones Abiertas		0,00	
Avalúo Construcciones Cerradas		134.761,74	
Avalúo de adicionales constructivos		0,00	
Avalúo total del bien inmueble		287.072,26	

Nombre o Razón Social		TOAZO LEINES LUIS ALBERTO	
Documentos de Identidad N°		1700450289	
Clave Catastral		1290214001	
Número Predio		128834	
Ubicación	Parroquia:	COTOCOLLAO	
	Dirección:	Oe6 MACHALA N67-155	
Clase		URBANO	
Denominación			
Derechos y Acciones		NO	
Superficie de terreno según escritura		506,07	m ²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución		0,00	m ²
Superficie de construcción		540,68	m ²
Área de Construcción Cerrada		540,68	m ²
Área de Construcción Abierta		0,00	m ²
Frente principal		46,76	m
Local Principal	Año de construcción	1995	
	Destino Económico	1 HABITACIONAL	
Avalúo del terreno		42.509,88	
Avalúo Construcciones Abiertas		0,00	
Avalúo Construcciones Cerradas		202.638,00	
Avalúo de adicionales constructivos		5.843,50	
Avalúo total del bien inmueble		251.011,38	

$$152.310,52 \div 1.940,83 = 78.48 \text{ usd cfu}^2$$

QUITO

Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. ADJ00217-0296-013-DMGBI

Quito, 22 de enero del 2015

6 doc. 2014-091388

Arquitecto
Mario Recalde Maldonado
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO
Presente.-

De mi consideración:

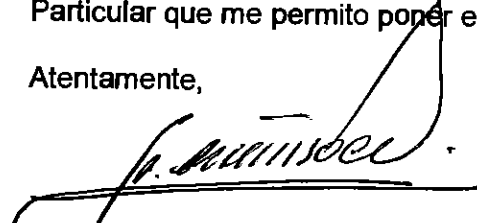
En atención a la solicitud presentada en esta Dirección que se tramita con No. ADJ-00217-013, mediante la cual el señor **SIMBAÑA TOASO LUIS JAIME**, solicita se proceda con el nuevo trámite administrativo de adjudicación de un área de terreno producto de relleno de quebrada que atraviesa su propiedad, ubicada en la calle Ciucocha y Machala, parroquia Cotocollao, referencia clave catastral 12902-14-002, predio 82769.

Al respecto, me permito informarle que la Dirección Metropolitana de Catastro con oficio N° 0008517 del 16 de septiembre del 2014, manifiesta que previo a remitir los datos técnicos, se requiere que por parte del recurrente justifique la forma de transferencia de dominio de las otras áreas que constan registradas en el catastro.

En vista de cual, me permito reenviar toda la documentación en la que consta la documentación presentado por el interesado, solicitada por su Dependencia, a fin de que se de atención a lo solicitado por esta Dirección con oficio N° ADJ-00217-2838-013-DMGBI del 17 de julio del 2014, adjunto al expediente.

Particular que me permito poner en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



Eco. Gustavo Chiriboga Castro
**Dirección Metropolitana de Gestión
de Bienes Inmuebles**

Adjunto documentación, en setenta y seis fojas útiles, con carácter devolutivo.

Elaborado por:	Ing. Jorge Aguirre M.
Tramite:ADJ-00217-2013	Fecha-19/01/2015

0000848

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
NOMBRE: _____
FIRMA: _____
FECHA: _____
28 ENE 2015

ref. exp. 692-2015

impreso por Francisco Jose Pachano Ordoñez[...]

Creado: 05/08/2016 15:54:34 por agente
Tipo: nota-interna

ref. exp. 2015-692

11

De: Francisco Jose Pachano Ordoñez <francisco.pachano@quito.gob.ec>
Para: Milton Moreno Viteri <milton.viteri@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario
Creado: 08/08/2016 11:37:20 por agente
Tipo: nota-interna

OF. ADJ-217-3332 DMGB1, informe técnico de area de posible adjudicación
ADJUNTAN 3 FOJAS

TOP. M. ROMERO
08-08-2016
Ⓟ

YR & S.T.

124



QUITO

Distrito Metropolitano

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS

Quito, 27 de MAYO del 2010

Señor:
DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS
Presente

De mi consideración:

Yo, RAUL MONTENEGRO solicito a usted concederme copia (s)

simple certificada

de De la ficha catastral #141

de la parroquia de CHERRA

Aterramiento

C.C. No. 170377562-5

Autorizado
Quito 27 Mayo 2010

Expediente: 2015-692

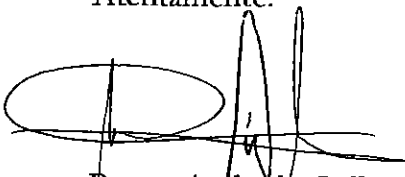
04 AGO 2015

Ingeniero
Francisco Pachano
Director Metropolitano de Catastro
Presente

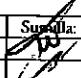
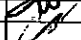
De mi consideración:

Por medio del presente y con el objeto de emitir el informe correspondiente sobre el pedido del señor Luis Jaime Simbaña Toaso, respecto de la adjudicación de una faja de terreno de propiedad municipal ubicada en las calles Machala y Cuicocha, sector Cotocollao, me permito requerir que remita la ficha catastral de dicha faja, debidamente actualizada.

Atentamente.

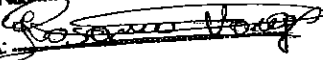


Bruno Andrade Gallardo
Subprocurador Metropolitano (s)

	Nombre:	Fecha:	Suplente:
Elaborado	Mayra Vizuete	18/07/16	
Revisado	Carlos Guerrero		

 Dirección Metropolitana de Catastro
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

NOMBRE:

FIRMA: 

FECHA:

HORA: 10:50

08-08-2016

DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE ÁREA DE TERRENO MUNICIPAL

FICHA 1 DE 1

DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.

1.1.- ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:

ÁREA (área relleno de quebrada) 596,65 m²

ÁREA TOTAL A ADJUDICARSE 596,65 m²

1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:

CLAVE CATASTRAL : 12902-14-002 (referencia colindante)

NÚMERO PREDIAL : 82769 (referencia colindante)

REFERENCIA " :

1.3.- UBICACIÓN:

PARROQUIA : Cotocollae

BARRIO/SECTOR : San José de Jarrín

ZONA : La Delicia

DIRECCIÓN : calle José María Arleta

1.4.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:

NORTE : calle s/n 31,04 m.

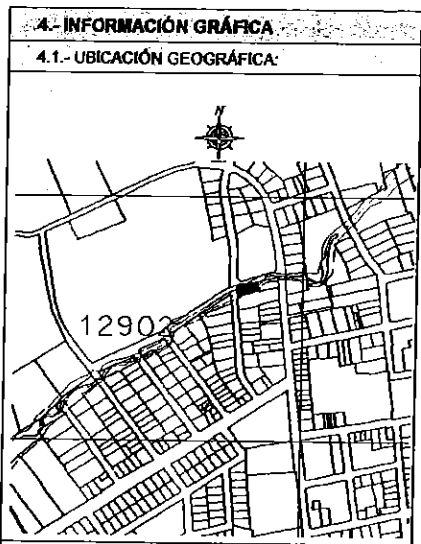
SUR : propiedad de María Simbaña 36,64 m.

ESTE : propiedad de Luis Toaso 13,63 m.

OESTE : calle José María Arleta 22,90 m.

1.5.- COLINDANTES DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:

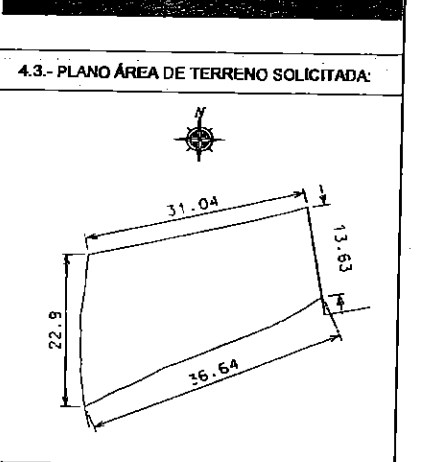
UNICO COLINDANTE	NOMBRE	CEDULA
COLINDANTE	SIMBAÑA TOAZO MARIA LAURA Y OTRO	1703474856



2.- AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA

DESCRIPCIÓN	ÁREA m2.	VALOR m2 SUELO LOTE (USD.)	FACTOR CORRECCIÓN	DESCUENTO RESOLUCIÓN 336	VALOR TOTAL (USD.)
Área 1	596,65	78,48	0,7		32.777,56

AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD. 32.777,56



LA PRESENTE FAJA, ES LA DENOMINADA FAJA 2 DEL OFICIO 5108-DAYC DEL 24 DE JULIO DEL 2001, ADICIONALMENTE SE INFORMA QUE EN LA ACTUALIDAD YA SE ENCUENTRA CONSOLIDADA LA VIA.

DATOS DEL TRÁMITE

TRÁMITE INGRESADO				ATENDIDO CON		
SOLICITANT	DOCUMENTO	No.	FECHA	DOCUMENTO	No.	FECHA
DMGBI	EXPED.			INFORME TÉCNICO		
	OFICIO	ADJ-217-296-13-DMGBI	22-ene-15	OFICIO	280-GCPM-15	03-feb-15
	GUÍA TICKET	2014-091388	28-ene-15			

RESPONSABILIDAD TÉCNICA:

Marco Romero Z.
Tep. Marco Romero Z.
SERVIDOR MUNICIPAL

Juan Solís Aguayo
Ing. Juan Solís Aguayo
RESPONSABLE DE PROCESOS G.C.P.M.

COORDINACIÓN:

Marco Logachio Solís
Arq. Marcos Logachio Solís
JEFE DE PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO (a)

121
79
planta y
nuevo